

RETIRO, 21 JUN 2017

DECRETO EXENTO N° 2194

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Memorandum N°79 de Jefe DAEM con fecha 19-06-2017.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de Contratar mano de obra para gestionar trabajos en la Escuela Santa Cecilia, 65 metros de construcción (estructura metálica, techo, cielo, pintura radiel, canaleta) con cargo a Mantenimiento.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.-

DECRETO:

1° AUTORIZA, Trato Directo, La contratación del Proveedor **EDUARDO CORVALAN GONZALEZ RUT 7.375.361-9** Por "Construcción en Escuela Santa Cecilia con cargo a Mantenimiento.", a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$2.600.000 pesos.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 06, Asignación 999 Otros un monto de \$2.600.000 pesos del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2017.-

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.

"por orden del alcalde"



ROBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

NVT/CLG/GBT/ERV/pjs

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes Municipal
- Finanzas Daem